UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

- Campus Universitario, Km 8 Acaray.
- Avda. Gral Garay c/ Lomas Valentinas, Área 3. CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Teléfonos: +595 61 501465/ 502204
www.derechoune.edu.py
info@derechoune.edu.py

INFORME DE EVALUACION

LLAMADO PARA CONTRATACION DIRECTA "Elementos e Insumos de Limpieza" ID Nº 356298 para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNE.

Ciudad del Este 29 de abril 2019.-

Señor
Prof. Abog. Rafael Mancuello Eguzquiza
Decano de la FDCS
Presente:

Nos dirigimos a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de Contratación Directa Numero **356298 de fecha 15 de abril del 2019,** publicado en el Portal de Contrataciones Públicas,

La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33, y del Art. 34 inc. c).

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), se informa lo siguiente:

1. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

En el día previsto del llamado, en presencia de los representantes de la Institución en el momento de la apertura de sobre, se contó con la presentación de dos ofertas por parte de las empresas: **"ND Distribuidora Import. Export. con Ruc Nº 4196345-8" y "Five Brothers SRL. con Ruc Nº 80051942-6",** ante esa situación, los representantes de la convocante han decidido llevar adelante el proceso de contratación del presente llamado, procediendo a la apertura de los sobres, por considerar justificado y conforme a derecho llevar adelante el proceso de la contratación de bienes indispensable para el funcionamiento de la Institución y amparado en la salvedad prevista por el Art. 34 inciso "c" de la Ley 2051/03, haciéndose la máxima autoridad responsable de la adjudicación

Consecutivamente pasamos a presentar la siguiente tabla:

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS.

Abog. Bienvenido Paez
Director de Administración y Finanzas

Lic. Blanca Zarza F.

Lic. Margarita González de Velazco
U.O.C.

Luis González Ayala
Abogado - Mat N° 13.487

		ND DISTRIBUIDORA							FIVE BROTHERS SRL.					
Item	Descripción	CANTIDAD	UN.MEDID.	PRESENT.	MARCA	PROCED.	PREC.UNIT	PREC.TOTAL	UN.MEDID.	PRESENT.	MARCA	PROCED.	PREC. UNIT.	PREC. TOTAL
1	Jabón líquido p/mano con pico de presión de 400 ml.	150	Unidad	Frasco	Bali	Parag.	8.250	1.237.500	Unidad	Frasco	One	Nacional	10.500	1.575.000
2	Desodorante de ambiente -	150	Unidad	Bidón	Mi sol	Parag.	17.890	2.683.500	Unidad	Bidón			No cotiza	
3	Detergente -	100	Unidad	Bidón	Mi sol	Parag.	14.250	1.425.000	Unidad	Bidón	Ype	Brasil	15.000	1.500.000
4	Desinfectante doméstico -	100	Unidad	Bidón	Mi sol	Parag.	9.350	935.000	Unidad	Bidón	One	Nacional	10.850	1.085.000
5	Cera liquida. -	100	Unidad	Frasco	BaseBase	Parag.	65.500	6.550.000	Unidad	Frasco			No cotiza	
6	Limpia vidrios -	50	Unidad	Frasco	Amita	Parag.	9.500	475.000	Unidad	Frasco	One	Nacional	13.300	665.000
7	Desodorante de ambiente -	70	Unidad	Frasco	Querubin	Parag.	9.500	665.000	Unidad	Frasco	Mafresh	Nacional	11.500	805.000
8	Esponja doble faz con lana de acero	30	Unidad	Unidad	Brilhus	Brasil	1.500	45.000	Unidad	Unidad			No cotiza	
9	Lana de Acero -	30	Unidad	Paquete	Residence	Brasil	1.600	48.000	Unidad	Paquete			No cotiza	
10	Franela de limpieza -	30	Unidad	Unidad	Guaykuru	Parag.	7.000	210.000	Unidad	Unidad			No cotiza	
11	Trapos de piso -	300	Unidad	Unidad	Guaykuru	Parag.	3.250	975.000	Unidad	Unidad	Ksa	Brasil	7.000	2.100.000
12	Trapos de piso -	200	Unidad	Unidad	Guaykuru	Parag.	12.920	2.584.000	Unidad	Unidad			No cotiza	
13	Escoba -	100	Unidad	Unidad	Odin	Brasil	8.400	840.000	Unidad	Unidad	Condor	Brasil	13.650	1.365.000
14	Escoba -	100	Unidad	Unidad	Puloil	Parag.	29.500	2.950.000	Unidad	Unidad			No cotiza	
15	Escoba de paja	50	Unidad	Unidad	Sta.Rosa	Parag.	15.990	799 500	Unidad	Unidad			No cotiza	
16	Escoba para patio	30	Unidad	Unidad	Tramontina	Brasil	21.900	657.000	Unidad	Unidad			No cotiza	
17	Escurridor de goma para piso -	100	Unidad	Unidad	Sta. Maria	Brasil	33.000	3.300.000	Unidad	Unidad			No cotiza	
18	Escurridor de fregasuelos -	50	Unidad	Unidad	Residence	Brasil	7.250	362.500	Unidad	Unidad	Limpano	Brasil	16.200	810.000
19	Alcohol en gel 400 ml. Como minino	25	Unidad	Frasco	Bali	Parag.	10.850	271.250	Unidad	Frasco			No cotiza	
20	Alcohol liquido 400 ml. Como minimo	30	Unidad	Frasco	Amita	Parag.	6.850	205.500	Unidad	Frasco			No cotiza	
21	Estopa mediano	30	Unidad	Unidad	Miflex	Parag.	5.900	177.000	Unidad	Unidad			No cotiza	
22	Cepillos para inodoro-	30	Unidad	Unidad	Plasnew	Brasil	7.500	225.000	Unidad	Unidad			No cotiza	
23	Pastilla para inodoro	30	Unidad	Paquete	PinoLeche	Parag.	7.940	238.200	Unidad	Paquete			No cotiza	
24	Lustra muebles -	80	Unidad	Frasco	Virginia	Chile	23.450	1.876.000	Unidad	Frasco			No cotiza	
25	Plumeros	20	Unidad	Unidad	Sta.Rosa	Parag.	29.560	591.200	Unidad	Unidad			No cotiza	
26	Guantes de goma–	200	Unidad	Unidad	Household	China	8.628	1.725.600	Unidad	Unidad	Limpano	Brasil	10.000	2.000.000
27	Creolina de 1 litro	30	Unidad	Fra co				No Cotiza	Unidad	Frasco			No cotiza	
28	Crme limpiadora	30	Unidad	Unidad	Cif	Argentina	18.250	547.500	Unidad	Unidad			No cotiza	
								32.599.250						11.905.000

2. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

A fin de evaluar de manera eficiente la oferta recibida respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, obsérvense lo siguiente:

Documentos Sustanciales	ND Distribuidora Import Export	Five Brothers SRL.
Formulario de Oferta	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
Declaración Jurada Art. 40	Cumple	Cumple
Declaración Jurada del Menor	Cumple	Cumple

a) Solicitud de Muestras

De conformidad a la Carta de Invitación en el Anexo B punto 7 en donde establece que: *El oferente deberá presentar las muestras de la totalidad de ítems ofertados, sin necesidad que la convocante solicite nuevamente. Las mismas deberán estar acompañadas de una nota firmada por el responsable de la firma de la oferta. Cada muestra deberá llevar un rótulo que indique el número de ítem correspondiente, conforme a la planilla de precios*. **Si no cumpliere con estos requisitos la oferta será rechazada**. Se tiene entonces que respecto a este punto las dos empresas han presentado en tiempo y forma las muestras ofertadas, tal como indica en el Anexo B y conforme a la planilla de oferta de los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas indicadas por la convocante.

3. VERIFICACION DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Prof. Abog. Bienvenido Paez
Director de Administración y Finanzas

Lic. Margarita Gonzalez de Velazco
U.O.C.

Luis González Ayala
Abogado Mat N° 13.487

		ND DISTRIBUIDORA							FIVE BROTHERS SRL.					
Item	Descripción	CANTIDAD	UN.MEDID.	PRESENT.	MARCA	PROCED.	PREC.UNIT	PREC.TOTAL	UN.MEDID.	PRESENT.	MARCA	PROCED.	PREC. UNIT.	PREC. TOTAL
1	Jabón líquido p/mano con pico de presión de 400 ml.	150	Unidad	Frasco	Bali	Parag.	8.250	1.237.500	Unidad	Frasco	One	Nacional	10.500	1.575.000
2	Desodorante de ambiente -	150	Unidad	Bidón	Mi sol	Parag.	17.890	2.683.500	Unidad	Bidón			No cotiza	
3	Detergente -	100	Unidad	Bidón	Mi sol	Parag.	14.250	1.425.000	Unidad	Bidón	Ype	Brasil	15.000	1.500.000
4	Desinfectante doméstico -	100	Unidad	Bidón	Mi sol	Parag.	9.350	935.000	Unidad	Bidón	One	Nacional	10.850	1.085.000
5	Cera liquida. -	100	Unidad	Frasco	BaseBase	Parag.	65.500	6.550.000	Unidad	Frasco			No cotiza	
6	Limpia vidrios -	50	Unidad	Frasco	Amita	Parag.	9.500	475.000	Unidad	Frasco	One	Nacional	13.300	665.000
7	Desodorante de ambiente -	70	Unidad	Frasco	Querubin	Parag.	9.500	665.000	Unidad	Frasco	Mafresh	Nacional	11.500	805.000
8	Esponja doble faz con lana de acero	30	Unidad	Unidad	Brilhus	Brasil	1.500	45.000	Unidad	Unidad			No cotiza	
9	Lana de Acero -	30	Unidad	Paquete	Residence	Brasil	1.600	48.000	Unidad	Paquete			No cotiza	
10	Franela de limpieza -	30	Unidad	Unidad	Guaykuru	Parag.	7.000	210.000	Unidad	Unidad			No cotiza	
11	Trapos de piso -	300	Unidad	Unidad	Guaykuru	Parag.	3.250	975.000	Unidad	Unidad	Ksa	Brasil	7.000	2.100.000
12	Trapos de piso -	200	Unidad	Unidad	Guaykuru	Parag.	12.920	2.584.000	Unidad	Unidad			No cotiza	
13	Escoba -	100	Unidad	Unidad	Odin	Brasil	8.400	840.000	Unidad	Unidad	Condor	Brasil	13.650	1.365.000
14	Escoba -	100	Unidad	Unidad	Puloil	Parag.	29.500	2.950.000	Unidad	Unidad			No cotiza	
15	Escoba de paja	50	Unidad	Unidad	Sta.Rosa	Parag.	15.990	799.500	Unidad	Unidad			No cotiza	
16	Escoba para patio	30	Unidad	Unidad	Tramontina	Brasil	21.900	657.000	Unidad	Unidad			No cotiza	
17	Escurridor de goma para piso -	100	Unidad	Unidad	Sta. Maria	Brasil	33.000	3.300.000	Unidad	Unidad			No cotiza	
18	Escurridor de fregasuelos -	50	Unidad	Unidad	Residence	Brasil	7.250	362.500	Unidad	Unidad	Limpano	Brasil	16.200	810.000
19	Alcohol en gel 400 ml. Como minino	25	Unidad	Frasco	Bali	Parag.	10.850	271.250	Unidad	Frasco			No cotiza	
20	Alcohol liquido 400 ml. Como mínimo	30	Unidad	Frasco	Amita	Parag.	6.850	205.500	Unidad	Frasco			No cotiza	
21	Estopa mediano	30	Unidad	Unidad	Miflex	Parag.	5.900	177.000	Unidad	Unidad			No cotiza	
22	Cepillos para inodoro-	30	Unidad	Unidad	Plasnew	Brasil	7.500	225.000	Unidad	Unidad			No cotiza	
23	Pastilla para inodoro	30	Unidad	Paquete	PinoLeche	Parag.	7.940	238.200	Unidad	Paquete			No cotiza	
24	Lustra muebles -	80	Unidad	Frasco	Virginia	Chile	23.450	1.876.000	Unidad	Frasco			No cotiza	
25	Plumeros	20	Unidad	Unidad	Sta.Rosa	Parag.	29.560	591.200	Unidad	Unidad			No cotiza	
26	Guantes de goma–	200	Unidad	Unidad	Household	China	8.628	1.725.600	Unidad	Unidad	Limpano	Brasil	10.000	2.000.000
27	Creolina de 1 litro	30	Unidad	Frasco				No Cotiza	Unidad	Frasco			No cotiza	
28	Crme limpiadora	30	Unidad	Unidad	Cif	Argentina	18.250	547.500	Unidad	Unidad			No cotiza	
								32.599.250						11.905.000

4. AJUSTES POR CORRECCIONES ARITMETICAS

No se produjo ningún error aritmético en las ofertas presentadas por las empresas **ND Distribuidora**, con **RUC Nº. 4196345-8 y Five Brothers SRL. , con RUC Nº 80051942-6**

Conforme a la Resolución DNCP Nº 411/2018, por la cual se establece directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba la guía de elaboración de los precios de referencia y se aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo de treinta (30%) o por encima del veinte (20%) de la estimación del costo preparada por la convocante.

En consecuencia se procede a aplicar el procedimiento establecido en la Resolución mencionada y para el efecto, por nota remitida mediante correo electrónico a la empresa **ND Distribuidora Imp. Exp.,** el comité procedió a solicitar al oferente una explicación y/o justificación detallada de la composición del precio ofertado: En los **ítems 5, 17, 19 y 24** que están por encima del porcentaje y en los **ítems 6, 7, 11, 13 y 18** que están por debajo del porcentaje, transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento el oferente **ND Distribuidora,** ha contestado en tiempo y forma la solicitud. Por consiguiente de la respuesta dada por el oferente el Comité por mayoría de sus miembros concluye que es suficiente y razonable para justificar los precios ofertados de los bienes en los ítems señalados, razón por la cual se dispone la continuación del proceso de análisis de ofertas.

Se destaca que el presente llamado utiliza la forma de adjudicación por Items y que la empresa **ND Distribuidora Import.Export., con RUC nº 4196345-8** ha cumplido con la presentación de la oferta, con el suministro de la documentación básica y así también ha

Lic. Margarita Gutiérrez de Verdún

Lic. González Ayala
Abogado Mat. N° 13.487

Prof. Abog. Bienvenido Paez
Director de Administración y Finanzas

Enc. de Responsabilidad

cumplido con los demás requisitos que se exigen conforme al PBC, por lo que se procede a ubicar la oferta ganadora en el siguiente cuadro:

Item	Descripción	ND DISTRIBUIDORA						
		Cantidad	U.Medid	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Jabón líquido p/mano con pico de presión de 400 ml.	100	Un.	Frasco	Bali	Paraguay	12.000	**1.200.000**
2	Desodorante de ambiente	150	Un.	Bidón	Amita	Paraguay	16.500	**2.475.000**
3	Detergente	100	Un.	Bidón	Amita	Paraguay	15.500	**1.550.000**
4	Desinfectante doméstico	100	Un.	Bidón	Lia	Paraguay	15.500	**1.550.000**
5	Cera liquida.	50	Un.	Bidón	Virginia	Argentina	18.500	**925.000**
6	Limpia vidrios	50	Un.	Frasco	Amita	Paraguay	19.000	**950.000**
7	Desodorante de ambiente	70	Un.	Frasco	Pinoleche	Paraguay	14.650	**1.025.500**
8	Esponja doble faz con lana de acero	30	Un.	Unidad	Brilhus	Brasil	1.400	**42.000**
9	Lana de Acero	30	Un.	Paquete	Residenc	Brasil	2.000	**60.000**
10	Franela de limpieza	30	Un.	Unidad	Guaykuru	Paraguay	4.500	**135.000**
11	Trapos de piso	300	Un.	Unidad	Guaykuru	Paraguay	7.950	**2.385.000**
12	Trapos de piso	200	Un.	Unidad	Guaykuru	Paraguay	10.500	**2.100.000**
13	Escoba	100	Un.	Unidad	Residenc	Brasil	18.500	**1.850.000**
14	Escoba	100	Un.	Unidad	Residenc	Brasil	23.120	**2.312.000**
15	Escoba de paja	50	Un.	Unidad	Sta. Rosa	Paraguay	11.800	**590.000**
16	Escoba para patio	20	Un.	Unidad	Tramontina	Brasil	19.500	**390.000**
17	Escurridor de goma para piso	100	Un.	Unidad	Residenc	Brasil	15.000	**1.500.000**
18	Escurridor de fregasuelos	50	Un.	Unidad	Residenc	Brasil	12.000	**600.000**
19	Alcohol en gel 400 ml. Como minino	25	Un.	Frasco	Bali	Paraguay	9.000	**225.000**
20	Alcohol liquido 400 ml. Como mínimo	30	Un.	Frasco	Amita	Paraguay	5.000	**150.000**
21	Estopa mediano	30	Un.	Unidad	Sta. Rosa	Paraguay	2.800	**84.000**
22	Cepillos para inodoro	30	Un.	Unidad	Plasnew	Brasil	7.500	**225.000**
23	Pastilla para inodoro	100	Un.	Paquete	Privax	Brasil	5.500	**550.000**
24	Lustra muebles	80	Un.	Frasco	Virginia	Chile	14.500	**1.160.000**
25	Plumeros	20	Un.	Unidad	Sta. Rosa	Paraguay	17.500	**350.000**
26	Guantes de goma	200	Un.	Unidad	Amita	Paraguay	10.665	**2.133.000**
								26.516.500

5. CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY Nº 2051/03

Conforme a la Resolución DNCP Nº 849/15 por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición previstas en los incisos "a" y "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" se ha verificado que los registros del cferente no se hallan comprendidos en el presupuesto de los incisos "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03, y el inciso "b" de la Resolución DNCP Nº 849/15.

Se ha realizado las verificaciones pertinentes a: **Blanca Gissell Fernández Franco C.I.** representante/propietario de la firma **ND Distribuidora Import. Export.**, no figuran en el **"SINARH"** y no se han encontrado evidencias que vislumbren la violación a alguno de los incisos del Art. 40 "PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Analizadas las documentaciones, se concluye que la empresa ND Distribuidora Import. Export., se ajusta a los requerimientos legales de carácter sustancial conforme a la carta de invitación.

6. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

No se recibieron consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitado prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas

Prof. Mag. Bienvenido Paez
Director de Administración y Finanzas

Lic. Margarita González de Velazco
C.I.N.

Luis González
Abogado - Mat. N° 13.487

que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.

7. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA.

Se deja constancia que no se ha aplicado el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente, considerando que el oferente no ha presentado el Certificado de Origen Nacional que le posibilite acceder al referido beneficio.

8. VERIFICACION DE OTROS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC.

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas y Físicas	**ND Distribuidora Import Export**
a) Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta	Activo - Sipe
b) Constancia de Inscripción en el Registro Unicode Contribuyente- RUC	Activo- Sipe
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	Cumple
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal	Activo - Sipe
e) Constancia del SIPE	Cumple
Otros Documentos	
Copias simples de facturas, contratos y/o actas de recepción Certificado de origen y empleo emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (la no presentación no será causal de Descalificación)	Cumple No presento

9. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y LEGALES

a) ASPECTO TECNICO: Se informa que la Empresa **ND Distribuidora Import. Export.** con **RUC Nº 4196345-8** ha presentado su oferta técnica cumpliendo sustancialmente con las solicitadas por la Institución.

b) ASPECTO LEGAL: Así mismo se menciona que la Empresa **ND Distribuidora Import. Export.** con **RUC Nº 4196345-8** ha presentado los documentos legales y sustanciales requeridos en las especificaciones técnicas del presente llamado.

c) ASPECTO ECONOMICO: El comité ha realizado el análisis del precio ofertado por la empresa citada mas arriba y considera que ha cumplido sustancialmente con los requisitos técnicos legales y en el aspecto económico, siendo la oferta presentada ajustada a las previsiones presupuestaria establecida para la contratación del presente rubro y por ella conveniente para la Institución la presentada por la empresa **"ND Distribuidora Import. Export.** con **RUC Nº 4196345-8"** y sin desviaciones con lo establecido en el pliego de bases y condiciones.

10. CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y el análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por el oferente mencionado precedentemente, así como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente contratación directa para la **Adquisición de Elementos e Insumos de Limpieza** para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE, solicitadas por la Institución, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) en amparo de:

1. Resolución 100/2006 – Art. 2° - emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el cual expresa:
Establecer el criterio de aplicación y las disposiciones obtenidas en el inc. c) de la Ley 2051/03, relacionadas con la adjudicación de las contrataciones directas cuando no se cuente con el mínimo, con 3 (tres) ofertas, solo después que la Convocante demuestre efectivamente haber agotados todas las instancias pertinentes con el objeto de contar

Prof. Abog. Bienvenido Paez
Director de Administración y Finanzas

Lic. Margarita González de Velazco
UOC

Luis González Ayala
Abogado - Mat.

- Campus Universitario, Km 8 Acaray.
- Avda. Gral Garay c/ Lomas Valentinas, Área 3. CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY
Teléfonos: +595 61 501465/ 502204
www.derechoune.edu.py
info@derechoune.edu.py

con el mínimo de oferentes , sin haberlo podido lograr, por las circunstancias que deben hallarse debidamente justificadas en la resolución de la máxima autoridad, en la que se responsabiliza de la adjudicación sin contar con el mínimo de oferentes.

2. La Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en sus artículos:
ART. 28 ADJUDICACIÓN – "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"..."La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

ART. 34 PROCEDIMIENTO - ...c) para llevar acabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de proceso que se trate... La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación". Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial se encuentre vinculado con el tipo de servicios a contratar; y

3. El Decreto Nro. 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en su artículo:
Art. 63 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3. **Presente el precio evaluado como el más bajo.**

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a contratación directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación de la cantidad mínima de probables oferentes, recepción de sobres, apertura de los mismos, tabla comparativa de precios, tramite previsto en la Resolución DNCP 411/2018, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas del llamado de contratación. Esta Comisión evaluadora propone al Señor Decano, salvo su mejor parecer adjudicar a la empresa **ND Distribuidora Import. Export.** con **RUC Nº 4196345-8** por los motivos expuestos que a continuación se señalan:

✓ Cumple con los términos de referencia establecidos en el presente llamado de todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación.

✓ Tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presento para la presente convocatoria.

✓ El precio ofertado fue evaluado y se encuentran dentro de las previsiones realizados por la institución y proponemos a la máxima autoridad Adjudicar en los **Items 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 28** totalizando en la suma de **Gs. 32.599.250 (Guaraníes treinta y dos millones quinientos noventa y nueve mil doscientos cincuenta)** con IVA Incluido.

Es nuestro informe.

Prof. Abog. Bienvenido Paez
Director de Administración y Finanzas

Lic. Blanca Zarza F.
Fac. de Contabilidad

Lic. Margarita González de Velazco
U.O.C.

Luis González Ayala
Abogado - Mat N° 13.487